



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 386 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 MAY 2017.



### VISTOS:

El Oficio N° 277-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de mayo de 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio que autorice el pago a los docentes del Centro Pre Universitario – Filial Bagua de la UNTRM; y el proveído de fecha 29 de mayo de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional en su Quinta Disposición Complementaria, establece que: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: Interfacultativos: Centro Preuniversitario";

Que, mediante Oficio N° 082-2017-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 15 de mayo de 2017, el Director del CEPRE, solicita el pago de docentes por subvención económica, para la filial Bagua correspondientes al ciclo de preparación abril – junio 2017 (CEPRE 2017 II);

Que, con Informe N° 0825-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 24 de mayo de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes por subvención económica para el CEPRE – Filial Bagua de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0318-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de mayo de 2017, el Director General de Administración, hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 3,640.00 (Tres mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles) para atender con la contratación de docentes por subvención económica CEPRE – Filial Bagua de la UNTRM, ciclo de preparación abril – junio 2017;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita autorizar mediante acto resolutorio el pago a los docentes por subvención económica del Centro Preuniversitario ciclo de preparación abril a junio 2017 de la Filial Bagua de la UNTRM;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 386 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal docente que laboran en el Centro Preuniversitario – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ciclo de preparación abril a junio 2017 (CEPRE 2017 II), de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 6 columns: ASIGNATURA, DOCENTE, horas por semana, total horas x 13 semanas, Total horas x ciclo S/, Total monto. Rows include ARITMETICA, RAZONAMIENTO MATEMATICO, ALGEBRA, GEOMETRIA, TRIGONOMETRIA, and a TOTAL row.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago por subvención económica al personal docente citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0058
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultaran en productos.
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Proyecto : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la Universidad
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros Gastos
2.5.31.1.99. A otras personas naturales S/ 1,820.00
2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 1,820.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados



**Rectorado**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

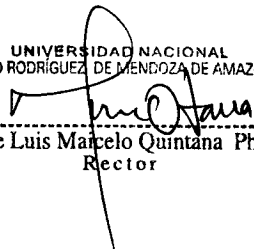
**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 386 -2017-UNTRM/R**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

  
-----  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R  
GA/SG  
Lmy/